



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 594/2015

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24 dispone que los deberes y atribuciones del Consejo Universitario son: (...)

o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;

Que, con oficio N°0969-VR-ACD-UTMACH de fecha diciembre 18 de 2015, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, informa la resolución de Consejo Académico Universitario N° 134-VR-ACD/2015 que aprueba el proyecto denominado " Primeras Olimpiadas Deportivas de la UACA", a realizarse en su primera etapa el miércoles 16 de diciembre de 2015 con fecha de culminación 15 de febrero de 2016 y "Las primeras Olimpiadas entre Carreras de la UACA, a realizarse desde el 15 de julio del 2016 al 15 de octubre del 2016".

Que, analizada la petición precedente, y en uso de sus atribuciones este Organismo,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar en el Proyecto "PRIMERAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DE LA UACA", a realizarse en su primera etapa el miércoles 16 de diciembre de 2015 con fecha de culminación 15 de febrero de 2016 y "LAS PRIMERAS OLIMPIADAS ENTRE CARRERAS DE LA UACA, a realizarse desde el 15 de julio del 2016 al 15 de octubre del 2016", de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 28 y continuada el 29 de diciembre de 2015

Machala, 29 de diciembre de 2015.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH